

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de ENFERMERO (A) con 6 meses de experiencia	LAURA DEL CARMEN PEREZ NARVAEZ	1. Realizar la programación diaria de toma de muestra para COVID-19 de todo el departamento del atlántico y enviarla al LDSP para su asignación. 2. Descargar, verificar la información y enviar a cada responsable diariamente las bases enviadas por el Centro de Contacto Nacional de Rastreo (CCNR) para su respectiva gestión. 3. Diligenciar el cuestionario de Capacidades con los resultados de la gestión realizada cada 15 días. 4. Participar en las capacitaciones y reuniones del programa PRASS así definidas. 5. Enviar resultados de las pruebas COVID-19 solicitados por la subsecretaria de Salud Pública, línea de Telesalud y demás autorizados. 6. Realizar todas aquellas actividades que sean asignadas por parte del supervisor del contrato.	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (21360000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$3.560.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDO	ACTIVIDADES	VALOR CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de ENFERMERO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA con 8 meses de experiencia	DANIELA RODRIGUEZ PALACIO	1. Realización de unidades de análisis y acompañamiento al municipio de Soledad para el cumplimiento de su realización, acorde con la metodología implementada por el Instituto Nacional de Salud. 2. Elaborar las presentaciones de los casos de mortalidad de los diferentes eventos de interés en salud pública que se presenten en el Departamento del Atlántico. 3. Apoyar a los profesionales de salud encargados de los eventos de interés en salud pública para realizar el análisis de los casos. 4. Entregar informe mensual que consolide la información del objeto contractual y se evidencie el cumplimiento de éste, de manera cuantitativa y cualitativa. 5. Enviar a la Líder del programa la información correspondiente a los tableros de problemas de las unidades de análisis para su respectiva notificación al Instituto Nacional de Salud, de acuerdo a la programación enviada por éste. 6. Notificar los tableros de problemas para ser enviados los hallazgos en cada unidad de análisis a las entidades comprometidas, tales como Secretarías de Salud Municipales, Instituciones Prestadoras de Salud y EAPB del Departamento del Atlántico. 7. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad. 8. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (27900000)	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por SEIS (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagará mediante: seis (6) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$4.650.000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

		escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de unidades de analisis realizada en el período mensual, las cuales debe entregar en medio físico y magnético.			
--	--	---	--	--	--